



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **COMUNA ZAPOTAL**, perteneciente a la Parroquia Chanduy, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se aprestan a conmemorar el **SEXAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, con singular denuedo y férrea voluntad de su población, surge la **COMUNA ZAPOTAL**, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a los habitantes de la **COMUNA ZAPOTAL**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **COMUNA ZAPOTAL**, de la Parroquia Chanduy, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, congregado para celebrar el **SEXAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su creación, hecho que enaltece el trabajo de auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de julio de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General